

Manual de Organización Unidad de Protección Civil

Fecha:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA	M.V.Z. CARLOS ALBERTO CASTILLO GARCÍA		
PUESTO	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL		

Índice

	Pág.
I. Introducción	3
II. Objetivo del Manual	4
III. Antecedentes Históricos	5
IV. Marco Legal	6
V. Misión	7
VI. Visión	8
VII. Objetivo General	9
VIII. Objetivos Específicos	10
IX. Directorio de Funcionarios	11
X. Estructura Orgánica	12
XI. Organigrama	13
XII. Atribuciones	14
XIII. Perfil de Puestos	17
XIV. Glosario de términos	

Introducción

El presente documento se elabora con el propósito dar a conocer las funciones, líneas de mando, de comunicación y la estructura de la Unidad; y ser una guía que conduzca de forma ordenada el quehacer de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Centro.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman esta Unidad.

El Manual está dirigido fundamentalmente al personal que labora en la Unidad, con la finalidad de coadyuvar a su integración, a conocer y establecer un compromiso con los objetivos de su área. También es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta unidad Administrativa. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos que existen y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; promover la adecuada selección de personal y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitirán visualizar el contexto que regirá su actuación y la de sus compañeros en el logro de los objetivos que le señala la alta dirección asistida por la planeación integral.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual deberá ser actualizado cada año, o en su caso, cuando se pretenda realizar algún cambio o modificación orgánica y/o funcional al interior de la organización.

Toda propuesta de cambio o modificación orgánica y/o funcional deberá ser remitida a la Coordinación de Modernización e Innovación Municipal, para revisión, análisis, evaluación y emisión de propuestas idóneas.

Objetivo del Manual

Proporcionar a la Administración Pública Municipal la información sobre la organización, funciones y niveles de responsabilidad de las áreas que conforman la Unidad de Protección Civil.

Antecedentes Históricos

El día 01 de marzo de 2003, se publicó en Suplemento B del periódico oficial del Estado de Tabasco 6311, el Acuerdo por el que se expide el Reglamento para la Protección Civil del Municipio de Centro, con el que se crea la Unidad de Protección Civil Municipal,

Marco Legal

La Unidad de Protección Civil Municipal se encuentra sustentada en el siguiente marco normativo integrado por Leyes, Reglamentos y Acuerdos:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 50 Fracción III, 67 Fracciones II y XIV, 94, 98, 99 y 100.
- ✓ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
- ✓ Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
- ✓ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro Tabasco.
- ✓ Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal
- ✓ Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Centro.
- ✓ Acuerdo de creación en acta de sesión de cabildo número 7, de noviembre de 2002 y 01 de Marzo de 2003

Misión

Proteger y brindar apoyo a la población civil ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que eviten o reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad, la recuperación o restablecimiento de las condiciones de normalidad en el menor tiempo posible.

Visión

Ser una institución que brinda una cobertura de apoyo total a la ciudadanía y que responde con rapidez, eficiencia y calidad a las exigencias de seguridad y protección ante los embates de cualquier contingencia.

Objetivo General

Participar coordinadamente con todas las áreas que integran la administración pública municipal, a fin de construir una cultura de la prevención y la resiliencia que contribuya a constituir una sociedad participativa consciente de la importancia de la autoprotección y del manejo adecuado de los riesgos.

Objetivos Específicos

Proteger a las personas y a la sociedad, contra los efectos de un desastre ya sea natural o provocado, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Proteger la vida y la integridad física de la población, así como la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente en nuestro municipio.

Organizar a la sociedad para enfrentar contingencias, evitar accidentes y siniestros.

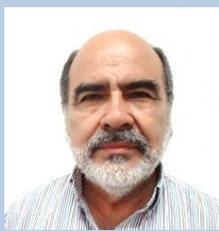
Promover la consolidación de la cultura de Protección Civil, principalmente en la prevención y la difusión de zonas de riesgo y planes de contingencia ante los desastres naturales o accidentes.

Fomentar la autoprotección y la solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.

Capacitar a toda aquella Institución o Empresa, que así lo requiera en cuanto a medidas de prevención, supervisando las ya implementadas.

Administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales asignados,

Directorio de Funcionarios

Foto	Nombre	Cargo	Correo Institucional	Teléfono / Extensión
	M.V.Z. Carlos Alberto Castillo García	Coordinador de Protección Civil	carloscastillo@villahermosa.gob.mx	3 16 88 16
	Lic. Francisco Eduardo Urbina Aguilar	Subcoordinador Operativo	franciscourbina@villahermosa.gob.mx	3 16 88 16
	C.P. Sergio Castillo Padilla	Subcoordinador Administrativo	scastillop@hotmail.com	3 16 88 16
	Lic. Maribel Domínguez Hernández	Unidad de Apoyo Técnico	maribeldominguez@villahermosa.gob.mx	3 16 88 16

Estructura Orgánica

1. Coordinación de Protección Civil

1.1. Unidad de Apoyo Técnico

1.2. Unidad Jurídica

1.3. Unidad de sistemas

1.4. Subcoordinación Administrativa

1.4.1. Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal

1.4.2. Departamento de Gestión y Logística

1.5. Subcoordinación Operativa

1.5.1. Departamento de Operación y Atención de Emergencias.

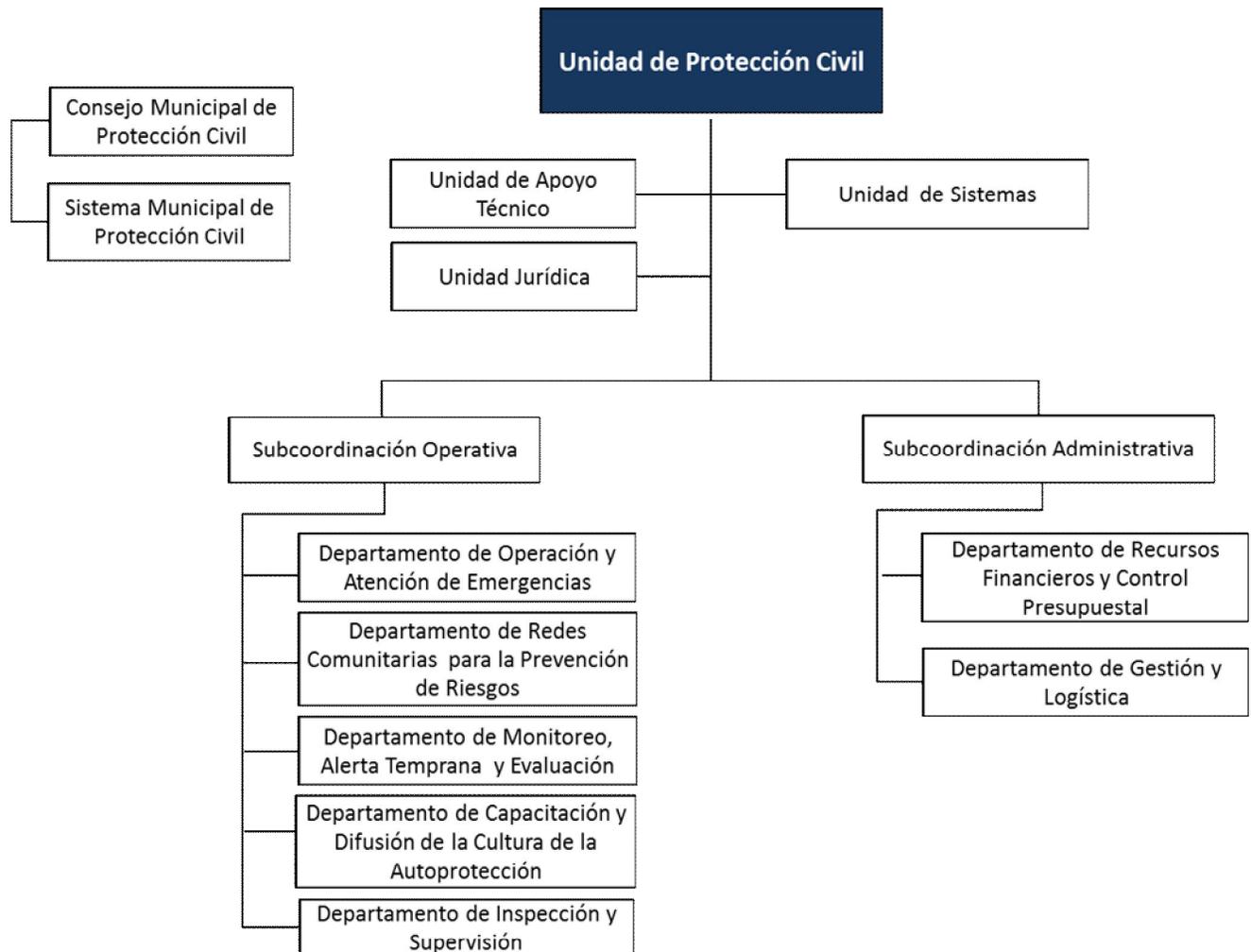
1.5.2. Departamento de Redes Comunitarias para la Prevención de Riesgos.

1.5.3. Departamento de Monitoreo, Alerta Temprana y Evaluación.

1.5.4. Departamento de Capacitación y Difusión de la Cultura de la Autoprotección.

1.5.5. Departamento de Inspección y Supervisión.

Organigrama de la Unidad



Atribuciones

Artículo 58. Del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro. El Coordinador de la Unidad de Protección Civil ejercerá las siguientes atribuciones.

- I. Elaborar planes de prevención de riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres y previa aprobación del Consejo Municipal, difundirlos a la población, mediante su publicación en el Periódico oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad;
- II. Efectuar acciones para prevenir los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, así como reducir y mitigar sus efectos, en coordinación con la autoridad estatal de la materia;
- III. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y someterlo a la consideración del Consejo Municipal de Protección Civil y en su caso ejecutarlo;
- IV. Promover la cultura de protección civil mediante acciones de educación y capacitación a la población, en coordinación con las autoridades en la materia;
- V. Fomentar la participación activa y responsable de los habitantes del Municipio en acciones de prevención y salvamento;
- VI. Prestar y coordinar el auxilio a la población en caso de que acontezca un alto riesgo, emergencia o desastre;
- VII. En coordinación con la Coordinación de Protección Civil del Estado, realizar inspección y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, conforme a la ley de la materia;
- VIII. Diseñar y llevar a cabo campañas masivas de divulgación en materia de protección civil;
- IX. Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos;
- X. Previa aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil, suscribir convenios de colaboración en materia de protección civil;
- XI. Promover el equipamiento de los cuerpos de respuesta;

- XII. Expedir constancias de inspección de riesgo a los establecimientos del Municipio y emitir las recomendaciones a los establecimientos que no cuenten con las medidas mínimas de seguridad;
- XIII. Emitir análisis de riesgo sobre predios de jurisdicción municipal;
- XIV. Analizar y evaluar la potencialidad de riesgo sobre asentamientos humanos existentes y en su caso, proponer medidas para su mitigación;
- XV. Informar oportunamente a la población sobre la probable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desastre, y tomar las medidas de protección adecuadas; y
- XVI. Las demás que acuerde el Sistema Municipal, el Consejo Municipal, el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Coordinador	
Área de Adscripción:	Presidencia	
Reporta a:	Presidente	
Supervisa a:	Subcoordinador Administrativo y Subcoordinador Operativo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Presidente Municipal	Informar permanentemente las actividades de la Unidad y las incidencias que se presenten en materia de protección civil. Coordinar e implementar programas y mecanismos de apoyo a las actividades que desarrolla la Unidad.	
Direcciones y coordinaciones del H. Ayuntamiento de Centro		
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Gobierno Federal	Establecer los programas y mecanismos de coordinación y de actuación para atender a la población en situación de riesgo, por fenómenos meteorológicos, desastres naturales o accidentes. E implementar en su caso las medidas de mitigación. Inspecciones sobre medidas de seguridad en las empresas. Organizar redes comunitarias de Protección Civil, de evacuación y refugios temporales.	
Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua		
Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Protección Civil del Estado		
Empresas, organismos y sociedad civil en el Municipio de Centro		

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Garantizar una adecuada gestión integral de riesgos que reduzca la vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.

Descripción Específica
I. Formular y someter el Programa Municipal de Protección Civil a la consideración del consejo Municipal y en su caso ejecutarlo;
II. Prevenir y controlar las emergencias y contingencias que pudieran presentarse en el ámbito de su competencia;
III. Coordinar, si así lo determina el Presidente del Consejo Municipal, el Centro Municipal de Operaciones;

- IV. Imponer las sanciones establecidas por esta Ley en los asuntos de su competencia.
- V. Vigilar, inspeccionar y sancionar las infracciones cometidas a la presente Ley en el ámbito de su competencia;
- VI. Elaborar y proponer al Consejo Municipal, así como instrumentar, operar y coordinar el Programa Municipal;
- VII. Elaborar y proponer a la aprobación del Consejo Municipal, los Programas Especiales de Protección Civil y el Plan Municipal de Contingencias;
- VIII. Instrumentar un sistema de seguimiento y auto evaluación del Programa Municipal e informar al Consejo Municipal sobre su funcionamiento y avances;
- IX. Establecer y mantener la coordinación con dependencias, instituciones y organismos del sector público, social y privado involucrados en tareas de Protección Civil, así como con los otros municipios colindantes de la entidad federativa;
- X. Informar oportunamente a la población sobre la probable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desastre, a efecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas;
- XI. Establecer y mantener los mecanismos de coordinación y cooperación con la Unidad Estatal de Protección Civil y en caso necesario con la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciaturas en ciencias económicas, administrativas, sociales, Ingeniería.
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil, marco Jurídico aplicable.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Vocación para atender situaciones imprevistas en el ámbito de su competencia. Sensibilidad para atender las peticiones de atención de las comunidades en riesgo. Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico	
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil	
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil	
Supervisa a:	Personal de apoyo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Subcoordinaciones y departamentos de la Unidad de Protección Civil	Coordinar y dar seguimiento a las tareas encomendadas por el coordinador	
Las diferentes direcciones de la Administración Municipal de Centro.		
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Dependencias del Gobierno del Estado.	Coordinar y dar seguimiento a las tareas encomendadas por el coordinador	
Empresas, Organismos y sociedad civil en el Municipio de Centro.		

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Apoyar al Coordinador en las tareas administrativas propias de su función.

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> I. Llevar la agenda del titular de la Unidad; II. Integrar el Plan Municipal de Protección Civil; III. Preparar las sesiones del Consejo de Protección Civil; IV. Integrar y dar seguimiento a la ejecución de los programas de la Unidad; V. Preparar las estadísticas para integrar el informe de actividades realizadas

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en ciencias económicas administrativas
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	En administración.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Facilidad para relacionarse con diferentes actores. Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de la Unidad Jurídica	
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil	
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil	
Supervisa a:	Personal de apoyo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Áreas Jurídicas del H. Ayuntamiento de Centro	Coordinar o asesorarse en relación a asuntos de carácter jurídico que involucran diferentes dependencias del H. Ayuntamiento de Centro.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Gobierno estatal y federal, iniciativa privada.	Atender asuntos de carácter jurídico relacionados con los dictámenes que emite la Unidad de Protección Civil	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Analizar y asesorar los asuntos de carácter jurídico que atañen a la Unidad de Protección Civil, y representar legalmente a la Unidad en los casos que necesaria su intervención.

Descripción Específica
<ol style="list-style-type: none"> I. Emitir dictámenes jurídicos y aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar riesgos que puedan ocasionar daños a las personas, sus bienes o posesiones; II. Determinar la situación Jurídica de los diferentes casos atendidos e informar a las áreas del municipio involucradas en su caso; III. Orientar y asesorar a los ciudadanos que así lo requieran; IV. Las demás que prevean este Reglamento o las disposiciones legales aplicables.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Leyes, Reglamentos, Decretos y Acuerdos que atañen a la administración Pública Municipal.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Enfocado en la materia jurídica. Capacidad para trabajar en equipo.

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de la Unidad de Sistemas
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil
Supervisa a:	Personal de apoyo
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Coordinación de Modernización E Innovación del Municipio de Centro	Coordinar e implementar nuevos procesos y sistemas.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Comunidad de sistemas de cómputo locales y nacionales	Información y actualización

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica	
Mantener actualizados los sistemas operativos y dar soporte a los usuarios de la Unidad.	
Descripción Específica	
<ul style="list-style-type: none"> I. Integrar y mantener los sistemas de red de la Unidad; II. Proporcionar soporte técnico al Software y hardware en uso en la Unidad; III. Dar apoyo y capacitación al personal de la Unidad. 	

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Informática
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	De Redes y Programas y de Procesos administrativos.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Orientado a resolver necesidades del servicio Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Subcoordinador Administrativo	
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil.	
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil	
Supervisa a:	Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal y al Departamento de Gestión y Logística.	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Direcciones y Delegados de la Administración Pública Municipal de Centro	Realizar Trámites administrativos, presupuestales.. Y gestión de actividades encomendadas por el Coordinador de Protección Civil.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Proveedores y prestadores de servicios	Obtener cotizaciones de materiales equipos y servicios que requiera la Unidad de Protección Civil.	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Unidad de Protección Civil.

Descripción Específica
<p>I. Coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que atañen al buen funcionamiento administrativo de la Unidad;</p> <p>IV. Tramitar, la adquisición los materiales, muebles y equipos necesarios para la realización de los fines de la Unidad;</p> <p>V. Suministrar los bienes y servicios que requiera el funcionamiento de la Unidad y mantener al día el inventario de los bienes de su propiedad;</p> <p>VI. Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores públicos de la Unidad;</p> <p>VII. Preparar los manuales y reglamentos tendientes a mejorar la administración municipal;</p>

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Contabilidad o Administración.
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Área Económico administrativas
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de organización y disciplina. Capacidad para trabajar en equipo.

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de Departamento de Recursos financieros y Control Presupuestal	
Área de Adscripción:	Unidad de protección Civil	
Reporta a:	Subcoordinador Administrativo	
Supervisa a:	Personal de apoyo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Direcciones de la Administración Pública Municipal de Centro	Realizar Trámites administrativos, presupuestales.. Y gestión de actividades encomendadas por el Subcoordinador Administrativo.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Proveedores	Cotizar materiales y servicios	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Elaborar el presupuesto y registrar y controlar su ejercicio
Descripción Específica
I. Preparar los presupuestos anuales y llevar el sistema de control presupuestal; II. Tramitar y controlar los recursos financieros que requiere la unidad;

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en contabilidad o Administración
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Contables administrativos
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de organización y disciplina. Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de Departamento de Gestión y logística.	
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil.	
Reporta a:	Subcoordinador Administrativo	
Supervisa a:	Personal de apoyo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Direcciones de la Administración Pública Municipal de Centro	Realizar Trámites administrativos, presupuestales.. Y gestión de actividades encomendadas por el Subcoordinador de Administrativo.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado	Recepción y distribución de recursos materiales asignados en situaciones de emergencia.	
Redes de Protección Civil y Organizaciones a cargo en situaciones de emergencia.		

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica	
Administración de los recursos recepcionados para atender a la población en situación de emergencia.	
Descripción Específica	
<p>I. Coordinar, administrar y controlar los bienes y recursos asignados para la atención de situaciones de emergencias;</p> <p>II. Atender la logística para el suministro de bienes y equipo en caso de situaciones de emergencia.</p>	

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Contabilidad, Administración
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Inventarios
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de Organización y Disciplina. Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Subcoordinador Operativo	
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil	
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil	
Supervisa a:	Los Departamentos de: Operación y Atención a Emergencias Redes Ciudadanas de Prevención de Riesgos. Monitoreo, Alerta Temprana y Evaluación. Capacitación y Difusión de la Cultura de la Autoprotección. Inspección y Supervisión	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Presidente Municipal	Informar permanentemente las actividades de la Unidad y las incidencias que se presenten en materia de protección civil. Coordinar e implementar programas y mecanismos de apoyo a las actividades que desarrolla la Unidad.	
Secretario del H. Ayuntamiento		
Direcciones de la Administración Pública Municipal de Centro		
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Gobierno Federal	Establecer los programas y mecanismos de coordinación y de actuación para atender a la población en situación de riesgo, por fenómenos meteorológicos, desastres naturales o accidentes. E implementar en su caso las medidas de mitigación.	
Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua		
Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Protección Civil del Estado		
Empresas, Organismos y sociedad civil en el Municipio de Centro	Inspecciones sobre medidas de seguridad en las empresas. Organizar redes comunitarias de Protección Civil, de evacuación y refugios temporales.	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Coordinar y ejecutar los esfuerzos de la Unidad de Protección Civil para cumplir con sus funciones operativas.

Descripción Específica
<ol style="list-style-type: none"> I. Participar en la integración del programa anual de protección civil; II. Coordinar la operación de los Departamentos de la Unidad; III. Supervisar las labores de auxilio a la población en situaciones de alto riesgo, siniestro, calamidad o desastre; IV. Supervisar la actualización permanente de las redes ciudadanas de protección civil y su operatividad:

- V. Coordinar el sistema de información, los recursos humanos y materiales disponibles en caso de emergencia;
- VI. Monitorear con los organismos especializados que realicen acciones de monitoreo, la posible ocurrencia de fenómenos naturales;
- VII. Coordinarse con las dependencias estatales y federales para la ejecución de los programas de protección civil establecidos.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Ciencias económico administrativas y Sociales, Ingeniería
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Del municipio su condición socioeconómica, orográfica e hidrológica.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de negociación y persuasión Capacidad de organización e improvisación ante situaciones imprevistas. Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de Departamento de Operación y Atención de Emergencias.	
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil	
Reporta a:	Subcoordinador Operativo	
Supervisa a:	Personal de apoyo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Direcciones de la Administración Pública Municipal de Centro	Coordinar apoyo y actividades en caso de emergencia o desastres.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Dependencias de Seguridad Pública y tránsito	Coordinar apoyo y actividades en caso de emergencia o desastres.	
Cruz Roja Mexicana		
Unidades de Protección civil de Empresas y organismos de la sociedad civil.		

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Dirigir, y operar la ejecución de los programas de protección civil, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico, con grupos voluntarios y la población en general

Descripción Específica
<ol style="list-style-type: none"> I. Prestar y coordinar el auxilio a la población en caso de que acontezca una situación de alto riesgo, emergencia, siniestro, calamidad o desastre; II. En caso de emergencia, formular el análisis y evaluación primaria de la magnitud de la misma y presentar de inmediato al Titular esta información sobre su evolución, tomando en cuenta la clasificación de los niveles de la emergencia (prealerta, alerta, alarma); III. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para minimizar situaciones de riesgo a través del subprograma de prevención, así como establecer una completa relación y coordinación con todos los grupos de emergencia. IV. Emitir dictámenes y aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar riesgos que puedan ocasionar daños a las personas, sus bienes o posesiones. V. Llevar a cabo una amplia estrecha coordinación con todas las instituciones y dependencias de auxilio y rescate tanto Municipal, Estatal y Federal.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho ciencias económico administrativas, Ingeniería.
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Marco Jurídico aplicable. Técnicas de protección Civil
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Espíritu de servicio. Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de Departamento de Redes Comunitarias para la Prevención de Riesgos	
Área de Adscripción:	Unidad de Protección civil	
Reporta a:	Subcoordinador Operativo	
Supervisa a:	Personal de apoyo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Direcciones de la Administración Pública Municipal de Centro	Coordinar las actividades de integración de redes en las comunidades.	
Coordinación de Delegados del H. Ayuntamiento		
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Organizaciones sociales y representantes comunitarios	Organizar mantener su operatividad y capacidad de funcionamiento en caso de emergencia.	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Integrar los Comités Sociales de la Unidad Municipal de Protección Civil con el número de miembros que requiera cada centro de población.

Descripción Específica
<p>I. Fomentar la participación activa y responsable de todos los habitantes del municipio;</p> <p>II. Promover la participación social e integración de grupos voluntarios al Sistema Municipal de Protección Civil;</p> <p>III. Levantar censos de información con la finalidad de conocer las posiciones, riesgos existentes en el centro de población.</p> <p>IV. Integrar con los Comités de Protección Civil, las rutas de evacuación y refugios temporales en sus comunidades:</p> <p>V. Determinar el padrón de empresas socialmente responsables en coadyuvar en caso de desastre.</p>

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en ciencias sociales
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Derecho, técnicas de Protección Civil
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Espíritu de servicio. Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe del Departamento Monitoreo de Alerta Temprana y Evaluación
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador Operativo
Supervisa a:	Personal de apoyo
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Direcciones de la Administración Pública Municipal de Centro	Alertar sobre la situación climatológica o de riesgo.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado	Establecer mecanismos de coordinación e información sobre alertas climatológicas o por situaciones de riesgo
Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Vigilar permanentemente la evolución de fenómenos meteorológicos y establecer los mecanismos para la emisión de alertas tempranas para el municipio.

Descripción Específica
<ol style="list-style-type: none"> I. Formular y ejecutar los programas internos y especiales de protección civil, así como recopilar y actualizar la información relativa al Atlas Municipal de riesgos, inventarios y directorios de recursos materiales y humanos; II. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el territorio del Municipio y elaborar el Atlas Municipal de Riesgos; III. Establecer el Sistema de Información que comprenda los directorios de personas e instituciones, los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles en caso de emergencias, así como mapas de riesgos y archivos históricos sobre desastres ocurridos en el Municipio; IV. Establecer el Sistema de Comunicación con organismos especializados que realicen acciones de monitoreo, para vigilar permanentemente la posible ocurrencia de fenómenos destructores.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en ciencias exactas y física
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	De ingeniería, meteorología
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad numérica Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de Departamento de Capacitación y Difusión de la Cultura de la Autoprotección.	
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil	
Reporta a:	Subcoordinador operativo	
Supervisa a:	Personal de apoyo	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Direcciones de la Administración Pública Municipal de Centro	Promover la difusión de la cultura de la protección civil	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Empresas y organismos de la sociedad civil	Promover la difusión de la cultura de la protección civil. Impartición de cursos de capacitación	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Promover la consolidación de la cultura de Protección Civil, principalmente en la prevención y la difusión de zonas de riesgo y planes de contingencia ante los desastres naturales o accidentes.

Descripción Específica

- I. Promover la cultura de protección civil, desarrollando acciones de educación y capacitación a la población, en coordinación con las autoridades en la materia;
- II. Diseñar y llevar a cabo campañas masivas de divulgación en materia de protección civil;
- III. Promover el establecimiento de las Unidades Internas y Programas de Protección Civil, en las empresas y dependencias Federales, Estatales y Municipales, establecidas en el municipio;
- IV. Promover la realización de cursos, ejercicios y simulacros en los Centros Educativos de los distintos niveles, que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes en el Sistema Municipal de Protección Civil;
- V. Fomentar la creación de una cultura de Protección Civil, a través de la realización de eventos y campañas de difusión y capacitación;
- VI. Diseñar y coordinar los programas de capacitación en materia de protección civil a nivel municipal para garantizar el desarrollo de medidas preventivas y de mitigación de desastres.
- VII. Capacitar a las personas involucradas con la protección civil en el desarrollo de programas de prevención, que permitan reducir el riesgo al que se encuentra expuesta la población ante fenómenos naturales y antropogénicos;
- VIII. Diseñar, impartir y evaluar programas de capacitación en protección civil y prevención de desastres.

- IX. Coordinar un programa permanente de distribución e intercambio de publicaciones y materiales de difusión.
- X. Asistir a los Cursos impartidos por Protección Civil del Estado para continuar con el buen funcionamiento de la misma Unidad.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en pedagogía
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	En técnicas de protección civil.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad para comunicar y enseñar. Capacidad para trabajar en equipo

Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de Departamento de Inspección y Supervisión
Área de Adscripción:	Unidad de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador Operativo
Supervisa a:	Personal de apoyo
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Direcciones de la Administración Pública Municipal de Centro	Orientar a las empresas para la ejecución de trámites administrativos
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Empresas y organizaciones	Verificar y certificar que cuenten con las medidas de seguridad establecidas.

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Vigilar que se cumplan con los ordenamientos legales establecidos, en materia Protección civil

Descripción Específica
<p>I. Realizar la inspección y vigilancia, de los bienes muebles e inmuebles siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Edificios departamentales de hasta cuatro unidades de vivienda; Internados o casas de asistencia, que sirvan como habitación colectiva; Oficinas y servicios públicos de la administración pública municipal; Terrenos para estacionamientos de servicios; Jardines de niños, guarderías, dispensarios, consultorios y capillas de velación; Lienzos charros, circos o ferias eventuales; Instalaciones de electricidad y alumbrado público; Drenajes hidráulicos, pluviales y de aguas residuales; Equipamientos urbanos, puentes peatonales, paraderos y señalamientos urbanos; Anuncios panorámicos; Otros establecimientos que por sus características y magnitud sean similares a los mencionados en los incisos anteriores o que puedan causar alguna de las eventualidades previstas en la Ley y este Reglamento. <p>II. Realizar inspecciones a empresas cuya actividad pudiere provocar algún riesgo o desastre, para efectos de constatar que cuentan con las medidas de seguridad requeridas para su operación;</p> <p>III. Extender las constancias correspondientes a las empresas que previa inspección cumplan los requisitos de seguridad establecidos para su operación:</p> <p>IV. Coordinarse en su caso con la Dirección de Protección Civil del Estado, para realizar la inspección y vigilancia de los establecimientos e instalaciones de competencia Municipal.</p>

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura ciencias económico administrativas
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	De Leyes y Reglamentos De técnicas de protección civil
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Honestidad Integridad y respeto a las normas. Capacidad de observación Capacidad para trabajar en equipo.

Glosario de Términos

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Atlas de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Brigada: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble;

Cambio Climático: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables;

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros;

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.